

Guía Docente

Modalidad Presencial

Trabajo Fin de Grado

Curso 2018/19

Grado en Enfermería



UCAV
www.ucavila.es



Nombre:	TRABAJO FIN DE GRADO
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	50201GN
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	Tener aprobados todas las asignaturas del grado con anterioridad a la defensa del TFG
Responsable docente:	LUIS MORENO CASILLAS Diplomado en Enfermería Diplomado en Gestión y Administración Pública Licenciado en Ciencias Políticas Máster Oficial en Estudios de la Unión Europea
Email:	luis.moreno@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	CIENCIAS Y ARTE (ENFERMERIA)
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	PRACTICAS TUTELADAS
Materia:	TRABAJO FIN DE GRADO

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

COMPETENCIAS BASICAS

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

- Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos,

evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

- Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad.
- Fomentar estilos de vida saludables, e l autocuidado, apoyando e l mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico–técnicos y los de calidad.
- Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Conocer los sistemas de información sanitaria.
- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas a l paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Planificar los cuidados de enfermería.
- Integración en el equipo de salud para la planificación, ejecución y evaluación del plan de cuidados.
- Habilidad para aplicar los métodos y procedimientos necesarios y para identificar los problemas de salud y establecer plan de cuidados.



Trabajo Fin de Grado

- El Trabajo Fin de Grado consiste en un trabajo individual de investigación o de integración de los contenidos formativos recibidos y de las competencias adquiridas. **Este trabajo deberá versar fundamentalmente sobre temas y aspectos de la profesión enfermera.**
- El primer paso para realizar el TFG es solicitar a la Comisión Coordinadora de TFG (en adelante CCTFG) el área temática sobre la que el estudiante desea hacer su trabajo. La solicitud se realiza a la CCTFG en la persona del coordinador de TFG.
- Para la solicitud de área temática el estudiante debe utilizar el impreso normalizado A-T (“*SOLICITUD DE AREA TEMÁTICA*”) según la titulación que esté cursando y presentarla, cumplimentada, en la Secretaría de Facultades de la UCAV o bien remitirla a través de campus virtual (*Descargar documento, cumplimentar datos, guardar en formato .docx y remitir al representante de titulación en CCTFG*).
- La Comisión Coordinadora de TFG resolverá la petición. La resolución se comunicará al estudiante en un plazo de 15 días hábiles desde el fin de la fecha límite para la presentación de la solicitud. La resolución se pronunciará sobre el área temática autorizada y sobre el/la directora de TFG asignado al estudiante.

- La CCTFG, en la persona el representante de Grado informará a los estudiantes de la asignación de director/es del TFG:

- A los alumnos se les comunicará mediante correo electrónico
 - **IMPORTANTE:** Concedida el área temática o memoria descriptiva, la resolución tendrá vigencia de un curso académico, por lo que, si no se presenta el TFG durante el curso en vigor, caducará y el alumno tendrá que volver a matricularse y solicitar área temática para el curso siguiente.

- El alumno puede, en lugar de área temática, presentar una **memoria descriptiva** conforme al visto bueno de un futuro director, que debe ser un profesor de la UCAV. La memoria descriptiva ha de estar elaborada por el alumno y el profesor, y consistirá en un texto de 1 a 3 páginas (*en Arial 11, espaciado 1,5, márgenes de 3 cm*). El texto contendrá el título del futuro TFG, los objetivos perseguidos y una planificación del trabajo a desarrollar. Una vez firmada por el alumno y el director propuesto, se presentará en la Secretaría de Facultades. Los plazos y trámites de esta memoria descriptiva son los mismos que para la solicitud de área temática.



La elaboración de la memoria del TFG se ha de ajustar a las directrices y recomendaciones establecidas por la Facultad de Ciencias y Artes de la UCAV acordadas en la Comisión de los TFG y que especificarán las normas de estilo, idioma, estructura y extensión del trabajo y modalidad; así mismo harán referencia al derecho de los estudiantes a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de grado.

El TFG se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

1. Sesiones presenciales. La asistencia por parte de los estudiantes es obligatoria.

- **Seminario de introducción al TFG de carácter obligatorio para el alumno.** Es una exposición en la que, con objeto de brindar una primera guía al alumno que va a emprender este trabajo de investigación, se ofrecen unas pautas generales, metodológicas y de contenido, para la buena elaboración del mismo -según los criterios de *la enfermería basada en la evidencia*-. Se llevará a cabo al inicio del 2º semestre.

2. Sesiones de tutorización

El TFG es un trabajo realizado bajo la supervisión de un director académico, quien asesora al estudiante en la elaboración de su TFG y vela por el cumplimiento de los objetivos fijados. Es el responsable de emitir un informe de valoración de TFG tutorizado.

Para el Trabajo Fin de Grado -cuyo objetivo principal es la acreditación por parte del alumno de los conocimientos y destrezas adquiridas durante los estudios de grado, a través de la elaboración, presentación y defensa de un trabajo original centrado en algún aspecto de la enfermería- la actividad formativa principal es el trabajo personal del alumno, acudiendo a la tutoría personal de forma periódica para recibir orientación por parte del director. Esas tutorías serán presenciales.

- **Tutorías personales de orientación al TFG:** Tutoría individual del alumno con el profesor en la que éste le orientará en la investigación (fuentes, búsqueda bibliográfica, delimitación tema, etc.), guiará el trabajo del alumno, hará las correcciones oportunas resolverá las dudas que se le planteen.

3.- El desarrollo del TFG

El TFG se realiza mediante la elección de un tema a partir del cual se elaborará un trabajo descriptivo de una cuestión relacionada con la práctica clínica de enfermería, en los que a partir de una situación concreta se **describen, analizan y desarrollan** las competencias escogidas y contempladas para el TFG. No implica ni el acceso al historial clínico de los pacientes, ni recogida de datos, ni intervención en la práctica.

Para el desarrollo del TFG los estudiantes, una vez elegido el tema y consultado con el director adjudicado, realizan una revisión de la bibliografía especificando el método y la estrategia de búsqueda. Tras el análisis de la evidencia científica, elaboran una propuesta con aquellas acciones que estimen oportunas según el caso presentado.

- **Estudio- investigación en el TFG:** Estudio e investigación personal del alumno enfocado a la producción de un trabajo inédito y de rigor científico.
- **Indicaciones metodológicas:**

- La extensión del cuerpo del TFG junto con la sección Referencias bibliográficas no deberá ser inferior a las 30 páginas ni superior a las 50 páginas. SIN INCLUIR NI TABLAS NI ANEXOS NI FIGURAS
 - El tamaño de la letra empleada en el trabajo será de 12 puntos en formato de letra tipo “Times New Roman” o 11 puntos en formato de letra tipo “Arial”.
 - El interlineado del texto será de 1,5 líneas, que podrá ser superior cuando se pase de un párrafo a otro o de un apartado/sección a otro (3 líneas como máximo).
 - Las páginas del cuerpo del TFG, así como las de la sección Referencias bibliográficas, deberán ir numeradas al final de cada página.
 - Tanto el “**Formato**” del TFG como la “**Portada**” se deberán usar los que la Facultad de Ciencias y Artes ponga a disposición de los alumnos en la dirección web
 - Los TFG han de contener los siguientes apartados (con las adaptaciones pertinentes marcadas por el director por ser un tipo de trabajo distinto como puede ser un proyecto de intervención, etc.): Agradecimientos, Índice, Introducción, Justificación y relevancia del trabajo, marco conceptual, objetivos, metodología o diseño del proyecto, resultados y discusión o desarrollo del proyecto, conclusiones, referencias bibliográficas (en estilo Vancouver) y anexos
- **Docencia en red:** acceso a documentación mediante la plataforma Blackboard. Los estudiantes matriculados en esta asignatura dispondrán de un documento explicativo del mismo, denominado “**Guía de orientación para el estudiante**” con las normas específicas para su realización.

4.-La defensa oral del TFG

El TFG debe ser presentado de forma oral ante un tribunal asignado específicamente (obligatorio). Cada estudiante dispone de un máximo de 15 minutos y un mínimo de 10 minutos. A continuación, el tribunal calificador de la presentación realiza las preguntas y alegaciones que estime oportunas, durante un tiempo máximo de 10 minutos. La exposición oral es pública y por tanto abierta a cuantas personas quieran presenciarlas.

El procedimiento y los criterios de evaluación son los establecidos en la normativa de Proyectos y Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias y Artes, que se presenta en el Anexo III. En todo caso, el sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

Se realizan dos tipos de evaluación:

➤ **Convocatoria ordinaria**

• **Evaluación del tribunal.**

Constituido por profesores que no hayan tutorizado el trabajo. Este tribunal evalúa la presentación oral y la escrita del TFG. Para poder aplicar estos porcentajes la presentación escrita del TFG debe haber obtenido una nota igual o superior a 5 sobre 10.

En caso de suspender la presentación escrita del TFG en convocatoria ordinaria, no se podrá realizar la presentación oral.

• Evaluación y Calificación del Trabajo Fin de Grado

1. El Tribunal de Evaluación deliberará y decidirá la calificación que le corresponde al estudiante, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.
2. El TFG será calificado, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, al que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 a 4,9 - SUSPENSO (SS)
5,0 a 6,9 - APROBADO (AP)
7,0 a 8,9 - NOTABLE (NT)
9,0 a 10 - SOBRESALIENTE (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en el TFG del Grado en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

3. En caso de que la calificación sea “suspenso”, el Tribunal de Evaluación, remitirá al estudiante un informe con las causas de la calificación y las recomendaciones oportunas al estudiante y al director para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.
4. El Tribunal de Evaluación cumplimentará y firmará el modelo normalizado de Acta Individual de Calificación del Trabajo Fin de Grado. El director del Tribunal de Evaluación comunicará al estudiante la calificación obtenida. La revisión se realizará siguiendo las pautas establecidas en la normativa de Reclamación de Exámenes de la Universidad Católica de Ávila, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011.

➤ Convocatoria extraordinaria

El estudiante que no haya superado la convocatoria ordinaria del TFG, podrá acceder a una segunda convocatoria dentro de los plazos establecidos por la Universidad en la convocatoria extraordinaria de exámenes.

Igualmente, para esta convocatoria se necesitará la evaluación favorable del director, en cuyo caso, el estudiante podrá pasar a la siguiente fase de corrección del trabajo escrito.

Para ello se volverá a constituir un tribunal y el estudiante presentará el trabajo con las modificaciones, correcciones y aspectos de mejora que el tribunal o el director hubieran realizado, en la convocatoria anterior.

Una vez superado este trabajo con una calificación igual o superior a 5 sobre 10, realizará la presentación oral en las fechas que para tal efecto se publiquen. En esta convocatoria se aplicarán los mismos porcentajes que en la convocatoria ordinaria.

Si se suspendiera la convocatoria extraordinaria, el estudiante deberá volver a matricularse para el curso siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 los resultados obtenidos por el alumno se califican en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

SISTEMA DE EVALUACION	%
Memoria escrita	80%
<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos formales • Contenido 	<p>20</p> <p>60</p>

Presentación y defensa del TFG	20%
<ul style="list-style-type: none">• <i>Claridad expositiva</i>• <i>Calidad de la presentación</i>• <i>Defensa</i>	5 5 10
TOTAL	100

Tanto la memoria escrita como la presentación y defensa serán valorados por el tribunal examinador de forma independiente y deberán ser superadas para poder establecer la ponderación de notas establecida



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Director- académico asignado para la realización del TFG: encargado de resolver todas las dudas específicas que puedan surgir en la realización del trabajo y de guiar al alumno en la elaboración del mismo. Las sesiones tutoriales tendrán lugar a lo largo del segundo semestre en el horario previamente establecido por el tutor y el estudiante.

Profesor responsable docente de los TFG